

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 051-2004-GS-OSITRAN

Lima, 07 de diciembre de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-01534", con Registro: OSI Nº 114.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la cartas LAP-GAF-2004-01534, de fecha 10/11/2004:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 79 de fecha 26/11/2004,

El Informe 452-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 07/12/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-01534, solicita el Reconocimiento de Inversiones, por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 1104-CO-28A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón", por el monto total de US \$ 6,828.02;

Que, el Consorcio Supervisor TYPASA recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total como Costo Directo de US \$ 6,718.04, mediante el Informe Especial Nº 79 del 26/11/2004, adjunto a la carta AIJC-CT-293-2004/TYO-OSI del 26/11/2004 y recibida por OSITRAN el 30/11/2004;

Que, el Informe Nº 452-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-01534 y basado en el Informe Especial del CS TYPASA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 6,718.04 (Seis mil setecientos dieciocho y 04/100) sin incluir IGV, sustentadas por el

Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 1104-CO-28A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 “Nuevo Espigón”;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 452-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 6,718.04 (Seis mil setecientos dieciocho y 04/100) sin IGV, sustentadas por el por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 1104-CO-28A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 “Nuevo Espigón”;

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/
REG-SAL-GS-04-
OFICIO N° 947-04-GS-I1-OSITRAN